



Acta N° 026/2021

Resolución

164/2021

Las Piedras, 20 de Julio de 2021

VISTO: que se debe aprobar la pautas publicitarias en el programa radial Todo cambia , Informe Granjero y Redes Sociales de radio Cristal

CONSIDERANDO: I) que la propuesta es con el fin de informar a la ciudadanía, sobre las actividades del Municipio de Las Piedras.

II) que el gasto se realizará por FIGM, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividades de Comunicaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 17.500 (diecisiete mil quinientos pesos uruguayos), por la publicidad que se realiza en Radio Cristal , Empresa Lidasol Rut. 214555700014 por el mes de Agosto/2021 . El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividades de Comunicaciones.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde

GUSTAVO GORRAIZ

Concejales

Concejales

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejales

A. BUSCARRAS

Concejales

WALTER H. BARREIRO

RICARDO RAZZINI